SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

# ALERTA SANITARIA

03 de diciembre de 2015

**LA COFEPRIS ALERTA SOBRE EL SUPUESTO TRATAMIENTO APROBADO POR COFEPRIS: CAMBIUM THERAPIES**

- **La presunta terapia es publicitada sin autorización de la COFEPRIS, por lo que la publicidad está en procedimiento de suspensión permanente e imposición de sanciones económicas por más de un millón de pesos.**
- **El tratamiento se promociona como terapia celular avanzada que emplea células madre o troncales, para propiciar en el paciente una mejoría substancial en padecimientos crónico degenerativos y autoinmunes.**
- **No es una terapia autorizada por la COFEPRIS, por lo que no se asegura la calidad, seguridad y eficacia de la misma.**
- **La COFEPRIS recomienda a la población evitar el uso de esta terapia porque además de afectar económicamente su bolsillo, carece de estudios que determinen los riesgos a la salud por su uso.**

El presunto tratamiento consiste en la administración por vía intravenosa o directamente en la zona a tratar de dosis personalizadas de células madre, para tratar pie diabético, diabetes, envejecimiento, artritis reumatoide, cirrosis hepática y enfermedades osteoarticulares.

El tratamiento que se oferta, se considera un riesgo para la salud de la población, ya que le atribuyen propiedades terapéuticas sin que exista evidencia científica, que garantice su efectividad y seguridad por la aplicación o uso de plasma rico en plaquetas y células troncales en seres humanos, por lo que no existe un tratamiento, terapia o producto autorizado por COFEPRIS.

Hasta este momento, la Comisión Federal no ha otorgado permisos relacionados con tratamientos médicos con células troncales.

La COFEPRIS recomienda a la población no adquirir o emplear dichos tratamientos ya que pueden generar un riesgo a su salud y en caso de haber adquirido, empleado o utilizado este tipo de terapias, favor de notificar a la COFEPRIS al teléfono (55) 50805249.

Se recomienda no sustituir tratamientos médicos por este tipo de terapias no sustentadas científicamente y consultar a profesionales de la salud.

La COFEPRIS continuará con las acciones de vigilancia sanitaria para evitar la proliferación de este tipo de terapias y realizará la suspensión de los lugares de administración ya que representan un riesgo a la salud de la población.

En caso de detectar publicidad de este tipo de terapias, en cualquier modalidad se iniciarán procedimientos de sanción administrativa.

Para mayor información, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS www.cofepris.gob.mx en la página central.